Expediente: **7649/21**
Carátula: **BALDERRAMA ELBA ISABEL Y OTRO C/ AHUALLI JOSE IGNACIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **13/02/2023 - 04:49**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20124146934 - BALDERRAMA, ELBA ISABEL-ACTOR/A
90000000000 - CORVALAN, MARIA DELFINA-MEDIADOR INTERVINIENTE
90000000000 - FERNANDEZ, JUAN ALBERTO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7649/21

H101011424691

CASO: BALDERRAMA ELBA ISABEL Y OTRO c/ AHUALLI JOSE IGNACIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 7649/21 . Iniciado: 14/12/2021

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **ELBA ISABEL BALDERRAMA (DNI: 12422586) JUAN ALBERTO FERNANDEZ (DNI: 8064146)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al letrado/a RODRIGUEZ,ENRIQUE LUIS RAMON - M.P. N°2449

III) HAGASE SABER.MND7649/21

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.